

RESOLUCION No.99-6-1-1- 0134

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 30 de marzo de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante oficio No.SC.M.1199/22 de 6 de abril de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA firmada en Machala,

6 DE ABR 1999
Rodrigo Sarango
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
Exp. 39-163
99.04.6

RAZON: En cumplimiento del Art.2o. de la presente RESOLUCION, tomo nota

al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba,
del contenido de la misma.- Machala, Abril 8 de 1999.-----



[Handwritten Signature]
Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita
en el Registro Mercantil con el No. 361 y anotada
en el Repertorio bajo el No. 570.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, el 21 de Abril de 1999

[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA